

COMUNITAT DE REGANTS DE LLIRIA
Canal Principal Camp del Turia
C/ Pintor Josep Manaut s/n
46160 LLIRIA (Valencia)
Telf. 96-279 20 78 –Fax 96 279 36 67
Mail: administracion@cregantslliria.com

CONVOCATORIA

Por la presente, se convoca a los usuarios de la COMUNITAT DE REGANTS DE LLIRIA DEL CANAL PRINCIPAL DEL CAMP DEL TURIA a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Comunidad el día **22 de Abril de 2022** en el **Centro Multiusos de Lliria** en la C/ Ocho de Marzo S/n (Frente Juzgados) a las **17:30** horas en primera convocatoria y a las **18:00** horas por segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Julio de 2021.
2. Informe del Presidente.
3. Lectura y aprobación, si procede, previa deliberación, de la Memoria y Cuentas anuales del ejercicio 2021 y Auditoria.
4. **a)** Lectura y aprobación, si procede, previa deliberación, de los Presupuestos Ordinarios, de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022.
b) Estudio y aprobación, si procede, previa deliberación de las derramas para el ejercicio, así como su aplicación.
5. Ratificación de varios acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.
6. Aprobar, si procede, la solicitud a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica o a cualquier otra administración estatal o europea, de las ayudas o subvenciones que se convoquen, dirigidas a entidades de riego, en el marco de la racionalización de agua para riego, Plan de Desarrollo Rural y/o cualquier otra dirigida a la modernización de regadíos. Facultar, en su caso, al Presidente y a la Junta de Gobierno para la presentación de la solicitud y realización de cuantos trámites sean necesarios para la presentación y tramitación de las ayudas y/o subvenciones.
7. En su caso, facultar a la Junta de Gobierno para poder aprobar modificaciones necesarias sobre los proyectos de obras e inversiones en curso.
8. Aprobar, en su caso, la solicitud a entidad bancaria de la financiación necesaria para la ejecución de las obras e inversiones aprobadas, facultando a la Junta de Gobierno para pactar las condiciones de la operación, así como al Presidente o a quien legalmente le sustituya para suscribir y formalizar, incluso ante Notario, las operaciones de crédito correspondientes.
9. Ruegos y preguntas.

Lliria a 09 de marzo de 2022

El Presidente

José Alfonso Soria García



ATENCIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19: La asistencia deberá confirmarse previamente a través de email u oficina para que se proceda a asignar asiento en el local. Deberá de acudir con mascarilla y seguir las instrucciones de seguridad que se le indiquen a la llegada del local. Fecha límite confirmación **21 de Abril** hasta las 14 horas. También estarán disponible, a partir del **11 de Abril** , y a través de la página Web de la Comunidad <https://cregantslliria.com>, el borrador de las Actas del ejercicio 2021 para aprobar por la Asamblea en el primer punto del Orden del día.

Es requisito indispensable para usar el derecho a voto que los miembros de la Comunidad tengan registradas a su nombre en el padrón o censos de la misma las tierras de que sean titulares dentro de su zona regable.

De acuerdo con el **ARTÍCULO 16.-** Los asistentes a la Asamblea General podrán votar por si o por representación. Para ello bastará una simple autorización escrita y firmada acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad, todo ello del socio representado; o bien, mediante el correspondiente apoderamiento notarial. En uno y otro caso dicha documentación deberá presentarse ante la Junta de Gobierno con una antelación mínima de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea General, y ello al objeto de efectuar las correspondientes comprobaciones. Las autorizaciones o apoderamientos deberán otorgarse solo para cada sesión de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo anterior, y en todo caso, los cónyuges podrán representarse mutuamente; los padres, a los hijos menores o incapacitados; los hijos, de mayor a menor, a sus padres; y los tutores, a sus pupilos; y todo ello presentando la documentación acreditativa, salvo que dichas relaciones se conozcan por notoriedad.

DELEGACION DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2022

Ante la imposibilidad de asistir personalmente a la Asamblea General Ordinaria del próximo 22 de Abril de 2022 de la Comunitat de Regants de Llíria, Canal Principal del Camp del Turia

D. _____ con DNI _____

por la presente delego mi representación y voto a favor de

D. _____ con DNI _____

para que me represente y vote en mi nombre.

Y para que surta los efectos oportunos firmamos la presente en:

Llíria a _____ de _____ de _____

Firma (socio delegante)

Firmado (socio delegado)

Se acompaña copia del DNI de los firmantes .